



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 06 de abril del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01407-R-16

Lima, 06 de abril del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05974-FD-15 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 18 de mayo del 2015, el Bachiller JORGE ALBERTO QUIJANDRÍA ASCENCIO sustentó la Tesis intitulada: **“ASPECTOS NORMATIVOS DEL DECRETO LEY 25593 Y DE LA LEY 27912, QUE RESTRINGEN LA LIBERTAD SINDICAL, EL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL DERECHO DE HUELGA Y LA AFECTACIÓN EN LAS RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR PRIVADO EN LIMA METROPOLITANA DESDE EL AÑO 2003 HASTA EL AÑO 2012”**, para optar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, obteniendo la calificación de Aprobado;

Que con Resoluciones de Decanato N.ºs 979 y 1347-D-FD-15 de fechas 21 de agosto y 30 de noviembre del 2015, respectivamente, la Facultad de Derecho y Ciencia Política propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, al Bachiller JORGE ALBERTO QUIJANDRÍA ASCENCIO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 151-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00100-EPG-2016, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO** con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, al Bachiller JORGE ALBERTO QUIJANDRÍA ASCENCIO.
- 2° Autorizar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr